

DECRETO DE ALCALDIA N° 2
ZAPALLAR, 11/03/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** Modificación Presupuestaria Municipal Interna correspondiente al mes de febrero 2022, según comprobantes adjuntos que se detallan a continuación:

Comprobante N°	Subtítulo	Monto
8	22	31.539.000
9	24	300.000
10	29	4.680.000
11	21	233.562.000
12	PROGRAMAS	657.332.000

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN





ZAPALLAR

ZAPALLAR

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
DIRECCION DE PRESUPUESTO, LICITACIONES Y ADQUISICIONES
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A05108D0000ZP913001202202200000002